

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2019

ACTA NÚMERO UNO/2019. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en calle Los Bambúes, avenida Las Dalias, Polígono seis Lote siete, Colonia San Francisco, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día siete de enero de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia para celebrar reunión extraordinaria de trabajo, estando presentes la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz; el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde; el señor Fiscal General de la República, Licenciado Raúl Ernesto Melara Morán; el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas; la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. Conforme al orden establecido, la sesión fue presidida por la Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, quien dio inicio a la sesión con el abordaje del punto **I. Determinación del Quórum.** Habiéndose comprobado que existe el quórum legal para celebrar la reunión, y antes de continuar con el desarrollo de la agenda prevista, procedió a felicitar y dar la más cordial bienvenida en nombre de la Comisión Coordinadora del Sector Justicia al Licenciado Raúl Ernesto Melara Morán, por su reciente nombramiento como Fiscal General de la República, y por tanto integrante de ésta Comisión Coordinadora, deseándole los mayores éxitos al frente de esa institución, procediendo los demás titulares, así como la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva a hacer lo propio, lo cual fue agradecido por el señor Fiscal General. A continuación cada uno de

los señores titulares dieron detalles y explicaciones sobre diferentes aspectos relacionados con el funcionamiento de la Comisión, así como de la Unidad Técnica Ejecutiva, con el propósito de ponerlo en autos sobre ello. De igual forma la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregarle un ejemplar de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de su Reglamento, que también contiene la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, complementando dicha entrega con las últimas publicaciones que ha producido la Unidad Técnica Ejecutiva. Lo cual también fue agradecido por el Licenciado Melara Morán. Acto seguido se procedió al desarrollo del punto **II. Aprobación de la agenda propuesta**. Se sometió a consideración la agenda, la cual fue aprobada por todos los presentes. Luego se abordó el punto **III. [...]**La reunión continuó con el desarrollo del punto **IV. Varios. 1) Invitación recibida del Ministerio de Gobernación de Guatemala para que la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, participe en el evento denominado: Intercambio de Experiencias sobre la Gestión de Información en casos de Personas Desaparecidas, a realizarse en la ciudad de Antigua Guatemala**. La Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, informó haber recibido invitación suscrita por el Licenciado Axel Manuel Alejandro Romero García, Tercer Viceministro de Gobernación del Ministerio de Gobernación de Guatemala, para participar en el evento: *"Intercambio de Experiencias sobre la Gestión de Información en casos de Personas Desaparecidas"*, cuya copia entregó a cada uno de los presentes, el cual se realizará los días 23 y 24 del presente mes de enero en la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala, el cual es organizado en conjunto por el Ministerio de Gobernación, el Proyecto Regional InfoSegura, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y por el proyecto Regional de Derechos Humanos y Democracia, de la Pan American Foundation (PDAF). Ambos proyectos regionales cuentan con el apoyo de la

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). En este evento participaran organizaciones estatales y no estatales de los países de la zona norte de Centroamérica y otros con experiencias afines en la región. Esta iniciativa forma parte de un esfuerzo mayor para mejorar la gestión de información sobre personas desaparecidas en Guatemala, El Salvador y Honduras. En el mismo también se explorará la posibilidad del diseño e implementación de un registro único o nacional de personas desaparecidas. Entre los resultados esperados se tiene: La identificación de buenas prácticas; la producción de insumos para la elaboración de una hoja de ruta que permita a las instituciones estatales de los países de la zona norte de Centroamérica, definir ejes estratégicos y las actividades requeridas para desarrollar el proceso de estandarización y homologación de los diferentes registros que tienen las instituciones. En cuanto a los costos completos por la participación en el evento, estos serán asumidos en su totalidad por las instituciones organizadoras. Que la temática a tratar, está prevista continuarse en el presente año, dado que fue iniciada el año recién pasado con instituciones del Sector de Justicia y el apoyo de la Cruz Roja Internacional, mediante ejercicios formativos iniciales; por lo cual considera oportuno conocer el abordaje de la temática en los países de la región, en razón de ello somete a consideración de la Honorable Comisión Coordinadora, la autorización para la participación en el mismo. Luego de lo informado, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:**

a) Autorizar la participación de la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia en el evento: *Intercambio de Experiencias sobre la Gestión de Información en casos de Personas Desaparecidas*, a celebrarse en la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala; **b)** Autorizar licencia con goce de sueldo, durante el período comprendido del 22 al 24 de enero del presente año. **c)** Autorizar el pago de gastos de viaje y terminales, según el Reglamento

General de Viáticos, dado que los demás costos de su participación serán cubiertos por las instituciones organizadoras del evento; y **d)** Designar durante su ausencia como Directora General en funciones a la [...]Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal de la Unidad Técnica Ejecutiva. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las dieciséis horas con quince minutos del día siete de enero de dos mil diecinueve. Y leída que fue, ratificamos su contenido y todos firmamos.

Nota: La presente acta ha sido modificada dada la existencia de datos personales e información relacionada con el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, la cual es clasificada como información confidencial, art. 3 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, elaborándose por tanto, una versión pública de la misma, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literales c) y d) y 110 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública

Nota: La presente acta fue suscrita por: *Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz; Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, Licenciado Raúl Ernesto Melara Morán; el señor Doctor José Oscar Armando Pineda Navas; la señora, Licenciada María Antonieta Josa de Parada*